

Dosquebradas, 5 de septiembre de 2019

D.C. Of - 955-2019

Señora
ALBA LUCIA JARAMILLO RAMIREZ
Rectora
Institución Educativa Enrique Millán Rubio
Ciudad

Referencia: Comunicación Informe Final "Auditoría Modalidad Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos en la Institución Educativa Enrique Millán Rubio, vigencia 2018.

Cordial saludo;

La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la auditoría de la referencia.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo del proceso auditor, mediante la comunicación de Informe Preliminar el día 26 de agosto de 2019.

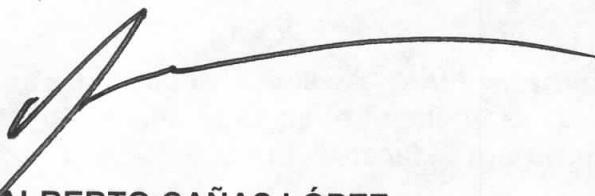
Con la finalidad de brindar las garantías dentro del debido proceso, tuvo la posibilidad de ejercer el derecho de contradicción, el cual fue recepcionado por éste organismo de control fiscal el día 3 de septiembre de 2019, con radicado interno No. 1033, dicho documento fue analizado por el equipo auditor en Mesa de Trabajo.

Por lo anterior, se comunica informe final que se remite vía correo electrónico al siguiente correo:

- [i.e. enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co)

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa en respuesta de Derecho de Contradicción envió directamente el Plan de Mejoramiento, a la Contraloría Municipal, aceptando las observaciones producto de la auditoría realizada, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014, se acepta éste como ya recibido, dentro del procedimiento de la auditoria, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014.

Atentamente,



FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Proyectó: Gustavo Vargas Torres. 
Profesional Universitario

Revisó: 
María Del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

INFORME FINAL DE AUDITORIA

AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL SOBRE LAS ACTUACIONES EN EL MANEJO O ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, VIGENCIA 2018, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

VIGENCIA 2018

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 05 de Septiembre de 2019

INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Equipo Directivo
MARIA DEL PILAR LOAIZA HINCAPIE
Directora Operativa Técnica

Equipo Auditor
GUSTAVO VARGAS TORRES
Profesional Universitario

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	5
1 CARTA DE CONCLUSIONES	6
2 RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	7
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	7
2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:.....	7
2.2.1 Factor Gestión Contractual.....	8
2.2.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	10
2.2.3 Factor de Legalidad	10
2.2.4 Plan de Mejoramiento	11
2.3 GESTION PRESUPUESTAL.....	11
3 OBSERVACIONES	13
4 OTRAS ACTUACIONES.....	15
4.1 ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS.....	15
4.2 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	15
5 CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES.....	15

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Evaluación Control de Gestión Fiscal - I. E Enrique Millán Rubio - 2018....	7
Tabla 2 Evaluación Control de Gestión I. E. Enrique Millán Rubio - 2018.	7
Tabla 3 Evaluación de Gestión Contractual.....	8
Tabla 4 Cuadro de contratos seleccionados vigencia 2018.....	9
Tabla 5 Rendición y Revisión de la Cuenta vigencia 2018	10
Tabla 6 Evaluación de Legalidad	10
Tabla 7 Plan de Mejoramiento.	11
Tabla 8 Gestión Presupuestal.....	11
Tabla 9 Presupuesto de Ingresos 2018	12
Tabla 10 Ejecución Presupuestal de Gastos 2018	13
Tabla 11 Cuadro resumen de Observaciones.....	15
Tabla 12 Consolidación de Observaciones.....	15

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, en desarrollo de su función Constitucional y legal y en cumplimiento del Plan General de Auditoría adoptado para la vigencia fiscal 2019, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa por la Vigencia Fiscal 2018.

El Organismo de Control aplicó la metodología contemplada en la Guía de Auditoría Territorial G.A.T. adoptada como marco referencial por parte de la Contraloría Municipal de Dosquebradas a partir de enero de 2014.

Para lo anterior y con base en el Plan de Trabajo diseñado, se definió evaluar el componente de Control de Gestión auditando los siguientes factores: Gestión contractual, Legalidad y Planes de Mejoramiento y Gestión Presupuestal.

Por la importancia que conllevan las acciones de la Institución Educativa en cuanto al apropiado manejo del Fondo de Servicios Educativos conforme a la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Decreto 115 de 1996 y Decreto 4791 de 2008, entre otros, la Contraloría Municipal de Dosquebradas espera que este Informe contribuya al mejoramiento continuo de la Administración de dicho Fondo, así como el impacto positivo de los recursos aplicados, en aras de suministrar condiciones adecuadas para el bienestar general de la población estudiantil de su jurisdicción.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

1 CARTA DE CONCLUSIONES

Dosquebradas, 05 de septiembre de 2019

Señora
ALBA LUCIA JARAMILLO RAMIREZ
Rectora
I.E. Enrique Millán Rubio
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa Enrique Millán Rubio vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta y legalidad, planes de mejoramiento y gestión presupuestal), con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada, son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó en el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la auditoría adelantada, expresa su concepto sobre la gestión en cada uno de los factores auditados, con base en los hechos verificados en la fuente, trabajo e inspecciones de campo así como en confrontaciones documentales:

De acuerdo a Auditoría Especial sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos, se conceptúa que para la vigencia 2018 la Gestión Fiscal de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio es FAVORABLE con una calificación total de **99.8** puntos.

Tabla 1 Evaluación Control de Gestión Fiscal - I. E Enrique Millán Rubio - 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO VIGENCIA AUDITADA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	99.6	0.7	69.8
2. Control Financiero	100.0	0.3	30.0
Calificación total		1.00	99.8
Fenecimiento			
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación GAT

PRESUNTOS HALLAZGOS

En el desarrollo de la Auditoria se detectaron dos (2) Hallazgos Administrativos, en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoria Territorial GAT, adoptada por este Ente de Control.

Atentamente,


FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
 Contralor Municipal


 Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié - DOT

2 RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante el proceso auditor se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero, con los siguientes factores:

Componentes de Control de Gestión.

- Gestión Contractual. (60%): Especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de Ley, objeto contractual, Labores de Interventoría / Supervisor / y seguimiento, pago y liquidación de los contratos.
- Rendición y Revisión de la Cuenta. (20%): Oportunidad en la rendición, Suficiencia y Calidad.
- Legalidad. (10%): Normas internas y externas aplicables a las instituciones educativas
- Planes de Mejoramiento. (10%): Cumplimiento del plan de mejoramiento y efectividad de las acciones correctivas

Componentes de Control Financiero.

- Gestión Presupuestal. (100%): Programación, elaboración, Presentación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del presupuesto vigencia 2018.

2.2 COMPONENTE CONTROL DE GESTION:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Enrique Millán Rubio para la vigencia 2018, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 99.6 puntos de 100, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

Tabla 2 Evaluación Control de Gestión I. E. Enrique Millán Rubio - 2018.

TABLA 1 - CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: I. E. ENRIQUE MILLAN RUBIO VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99.9	0.55	54.9
1. Rendición y Revisión de La Cuenta	100.0	0.15	15.0
3. Legalidad	98.6	0.20	19.7
4. Gestión Ambiental	0.0	0.00	0.0
5. Tecnologías de la Comunica y la Información. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
Calificación total		1.00	99.6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

2.2.1 Factor Gestión Contractual

Se emite una opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 99.9 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 3 Evaluación de Gestión Contractual.

TABLA 1-1 - GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA I. E. ENRIQUE MILLAN RUBIO VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Pondera ción	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministro</u>	Q	<u>Contrato Consultor ía y Otros</u>	Q	<u>Contrato Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de especificaciones técnicas y Objeto Contractual	100	1	100	1	0	0	100	5	100.00	0.40	40.0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100	1	100	1	0	0	99	5	99.35	0.20	19.9
Estudios Previos	100	1	100	1	0	0	100	5	100.00	0.15	15.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	100	1	0	0	100	5	100.00	0.15	17.1
Liquidación de los contratos	100	1	100	1	0	0	100	5	100.00	0.10	10.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.9
Calificación											
Eficiente	<=100, >=80			Eficiente							
Con deficiencias	<80, >=50										
Ineficiente	<50										

Fuente: Matriz de Calificación GAT.

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos.

La contratación estatal se encuentra principalmente regulada por la Ley 80 de 1993, la ley 1474 del 2011 y decretos reglamentarios, cuyo objeto es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, sin embargo, no todas las entidades estatales están sometidas al régimen de esta Ley, ya que tienen un régimen de contratación especial, es el caso de las entidades prestadoras de salud, instituciones educativas, entre otras, de acuerdo a la Ley 715 de 2001. Es así como la contratación estatal aplicable a los Fondos de Servicios Educativos de Instituciones Públicas se rige por lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, la Ley 715 de

2001 y el Decreto 4791 de 2008, que reglamenta el funcionamiento de los mismos. No obstante los Establecimientos Educativos a través de cada Consejo Directivo en su haber, reglamenta la Contratación Administrativa no más allá de los 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Muestra Contractual

La Institución Educativa Enrique Millán Rubio realizó en la vigencia del 2018 un total de veinticuatro (24) contratos (Tamaño de Población), que corresponden a contratos de prestación de servicios, suministro y de obra (“mantenimiento locativo”), los cuales suman un valor total de \$109.863.180, es así como, utilizando el “Aplicativo de Cálculo de Muestras”, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, para un tamaño “población” de 24 contratos, arrojó un tamaño de muestra optima de siete (7) contratos a revisar, para ser seleccionarlos se utilizó el criterio del mayor valor, los cuales ascienden a la suma total de \$85.291.284, correspondiente al 77.6% del valor total de los contratos suscritos por la Institución Educativa en la vigencia 2017, (A/CP-12 – Determinación de la Muestra):

Tabla 4 Cuadro de contratos seleccionados vigencia 2018

N	OBJETO	FECHA SUSCRIP.	VALOR	CONTRATISTA
1	APOYO A LA GESTION EN LA ASESORIA PROFESIONAL Y CONTABLE – APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA	1/15/2018	4,800,000	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
8	REPARACION , ADECUACION SANITARIA, AULA DE CLASE Y CUBIERTA POZO SEPTICO	5/25/2018	15,600,000	KENNY RIBIERE BOTERO
10	REPARACION A TODO COSTO DE MURO POR FALLA ESTRUCTURAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO SEDE UBICADA EN LA VEREDA BUENAVISTA, ADECUACIONES, REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES LA SIRENA LA DIVISA, ALTO DEL OSO Y COMUNEROS DONDE SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DEMOLICION DE MURO EN LADRILLO FAROL, DESMONTE PUERTA INCL. MARCO, DEMOLICION LOSA SOBRE TERRENO, CONSTRUCCION ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI, COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI DE 30 X 30 CM, VIGAS CINTAS VIGAS AMARRE, MURO EN LADRILLO FAROL, REVOQUE MUROS, ESTUCO Y PINTURA MUROS, GUARDA ESCOBA DE SALON, INCL. ENCHAPE DE PISO AULA DE CLASE, SEDE LA SIRENA, ENCHAPE SOCALOS EXTERIORES SEDE LA DIVISA, ADECUACION SALA PROFESORES Y OFICINA DE COORDINACION SEDE COMUNEROS ENCHAPE PISOS, REVOQUE, IMPERMEABILIZACION PAREDES, PINTURAS Y ENCIELADO, ENCHAPE Y MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS EN LA SEDE ALTO DEL OSO	6/21/2018	15,500,000	KENNY RIBIERE BOTERO
14	CONSTRUCCION DE DOS MESONES, REPARACION DE COCINA., CUBIERTA EN I.E- SEDE ENRIQUE MILLAN RUBIO VEREDA BUENAVISTA - MANTENIMIENTO LOCATIVO	8/13/2018	14,511,000	DANIEL CHILITO RAMIREZ
23	ADECUACIONES AULA DE CLASE, SALA DE PROFESORES Y RESTAURANTE ESCOLAR	12/4/2018	15,372,160	DANIEL CHILITO RAMIREZ
25	ADECUACION RESTAURANTE ESCOLAR COMUNEROS	12/17/2018	14,066,824	DANIEL CHILITO RAMIREZ
09	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION Y SEDES ANEXAS	6/21/2018	5,441,300	GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA FERREYA

Fuente: Sia Observa

2.2.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite una calificación “Eficiente” con 100 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Rendición y Revisión de la Cuenta” consistente en la verificación de la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta” de la vigencia 2018 de la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 5 Rendición y Revisión de la Cuenta vigencia 2018

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.40	40.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.4	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	100.0	0.30	30.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

2.2.3 Factor de Legalidad

Se emite una calificación EFICIENTE, de 98.6 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de “Legalidad de Gestión” consistente en la verificación del cumplimiento de la normatividad de contratación vigente para la Institución Educativa, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 6 Evaluación de Legalidad

TABLA 1 - 3 - LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	98.6	1.00	98.6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	98.6

Calificación	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así:

Legalidad Gestión Contractual

- Cumplimiento obligaciones con el SECOP
- Cumplimiento deducciones de Ley
- Estudios Previos
- Calidad en los registros y aplicación del presupuesto
- Asignación de la interventoría o supervisión

2.2.4 Plan de Mejoramiento

Tabla 7 Plan de Mejoramiento.

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.40	40.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.60	60.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	<=100, >=80
Cumple Parcialmente	<80, >=50
No Cumple	<50

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Se verificó que en la auditoría realizada a la Institución Educativa Enrique Millán Rubio a la vigencia del 2017, arrojó dos (2) Observaciones Administrativas, deficiencias que fueron subsanadas en su totalidad para la vigencia 2018, de acuerdo a los Planes de Mejoramiento presentados por la Institución Educativa. Se emite una calificación “CUMPLE” de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%

2.3 GESTION PRESUPUESTAL.

Se emite una calificación EFICIENTE, con 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del factor de Gestión Presupuestal, consistente en la verificación de la variable “Evaluación Presupuestal” del cumplimiento de la Programación, elaboración, Presentación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del presupuesto para la Institución Educativa Enrique Millán Rubio del Municipio de Dosquebradas, de acuerdo con en el siguiente resultado:

Tabla 8 Gestión Presupuestal

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Con deficiencias	
Eficiente	<=100, >=80
Con deficiencias	<80, >=50
Ineficiente	<50

Fuente: Matriz de Calificación GAT

Eficiente

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto

El presupuesto de ingresos y egresos de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio para la vigencia 2018, según Resolución 13 del 7 de diciembre de 2017, fue presentado y aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio, del 7 de diciembre de 2017, por un valor total de Presupuesto Inicial de Ingresos de \$68.551.968 así:

Tabla 9 Presupuesto de Ingresos 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018	
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	250.000
OTROS INGRESOS	100.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	52.903.271
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	0
RECURSOS DEL BALANCE	12.896.051
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	412.646
CONCESION TIENDA ESCOLAR	1.350.000
CONCESION OTROS ESPACIOS	640.000
TOTAL	\$68.551.968

Fuente: Acuerdo 07 de diciembre de 2017

Ejecución de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio de Dosquebradas en la vigencia del 2018, el cual contó con una adición de \$60.153.736 y reducción de \$7.881.672, para un total de ingresos de \$120.824.032, de acuerdo a la información rendida en el SIA formato_201813_F06_agr, presentando una apropiación definitiva discriminada de la siguiente manera:

Ejecución de Gastos

En los rubros de gastos que se encuentran registrados los recursos que hacen posible el funcionamiento de la Institución, tales como materiales y suministros, mantenimiento, prestación de servicios, servicios públicos y gastos generales, entre otros de la vigencia del 2018, ascendieron a un gasto comprometido por un total de \$112.743.756 y quedó un saldo pendientes por ejecutar \$8.080.276, según información rendida en el SIA formato_201813_F07_agr, detallado en el siguiente cuadro: (Papel de Trabajo ACE/10).

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
---	--------------------------------------	---------------------------------------

Tabla 10 Ejecución Presupuestal de Gastos 2018

COD	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIONES
D25511300	HONORARIOS	3,600,000	4,800,000	4,800,000
D25521001	MATERIALES Y SUMINISTROS OFICINA	1,600,000	1,210,000	1,210,000
D25511001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	59,549,984	60,656,984	60,656,984
D25511002	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	2,000,000	0	0
D25511601	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	210,000	0	0
D25531001	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	500,000	0	0
D25531002	PROYECTO DE COMPETENCIA CIUDADANA	500,000	0	0
D25531003	EDUCACION SEXUAL	300,000	0	0
D25531004	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE PRAES	500,000	0	0
D25531005	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	500,000	0	0
D25511701	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	200,000	223,542	223,542
D25511702	OTROS GASTOS FINANCIEROS	214,608	0	0
D26611300	HONORARIOS	3,600,000	4,500,000	4,500,000
D26611301	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	4,406,328	3,430,000	3,430,000
D26621102	COMPRA DE EQUIPO	700,000	0	0
D26621002	DOTACIONES PEDAGOGICAS	4,000,000	1,348,296	1,348,296
D26621001	MATERIALES Y SUMINISTROS OFICINA	5,400,000	2,980,183	2,980,183
D26621004	ELEMENTOS DE ASEO	1,500,000	506,000	506,000
D26611001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	21,000,000	28,525,400	28,525,400
D26611002	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	1,600,000	298,000	298,000
D26611501	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,700,000	600,000	600,000
D26611601	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1,000,000	0	0
D26611801	SEGUROS	1,953,752	2,645,351	2,645,351
D26611203	REALIZACION DE ACTIVIDADES	2,000,000	400,000	400,000
D26631002	PROYECTO DE COMPETENCIA CIUDADANA	300,000	0	0
D26631004	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE PRAES	300,000	0	0
D26631005	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	300,000	300,000	300,000
D26631003	EDUCACION SEXUAL	300,000	0	0
D26631006	OTROS PROYECTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	1,000,000	320,000	320,000
D26611702	OTROS GASTOS FINANCIEROS	89,360	0	0
	TOTALES	120,824,032	112,743,756	112,743,756

Fuente: Archivo Presupuestal de la Institución – Sia Misional

3 OBSERVACIONES

A la Institución Educativa Enrique Millán Rubio del Municipio de Dosquebradas, le fue comunicado el Informe Preliminar de Auditoria, con oficio D. C. No. 932 – 2019, el cual fue enviado al correo electrónico institucional: i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co, el 29 de agosto de 2019, para que ejercieran su derecho de contradicción, pero teniendo en cuenta que la Institución Educativa no presentó Contradicción, ya que en respuesta a éste presentó

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Gestión Fiscal con compromiso Social</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI-8 Informe Final
--	---	--

directamente un Plan de Mejoramiento, según oficio con numero de radicado interno de esta Contraloría No. 1033 del 03 de septiembre de 2019, se considera que aceptó las observaciones administrativas planteadas en el Informe Preliminar, por lo cual quedan en firme, configurándose como Hallazgos Administrativos, de la siguiente manera: (Papel de trabajo A/CEI-14).

1. ERRADA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO ESTATAL.

Existe una equivocada denominación y clasificación de los contrato Nos. 08, 10, 14, 23 y 24 del 2018, cuyos objetos corresponden a trabajos de reparación, adecuaciones y mantenimiento locativos y fueron denominados como contratos de “Prestación de Servicios”. Observando sus objeto contractual y ejecución, se denota que en ellos se incluye mano de obra y suministro de materiales para ser aplicados a las instalaciones físicas de las distintas Sedes de la Institución Educativa, lo cual los define como un típico Contrato de Obra, según el artículo 32 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el Código Civil. Dicha tipificación errada puede presentar un alto riesgo en la selección del contratista, las exigencias de condiciones contractuales y las garantías de cumplimiento y calidad,

Igualmente sucedió con el contrato No. 09 del 2018, cuyo objeto es: *“el suministro de materiales de construcción para la institución Educativa Enrique Millán Rubio y sus sedes anexas”*, pero en la minuta se denominó como contrato de Prestación de Servicios, pese a ello su objeto y ejecución lo definen claramente que es un contrato de Suministro, y de la misma manera anterior, se verificó que su elaboración y ejecución contractual se aplicó o desarrolló como un contrato de suministro.

Por lo cual se determina plantear un hallazgo administrativo para que la Institución Educativa realice acciones correctivas en la tipificación del contrato al momento de elaborar las minutas, evitando el riesgo presentado.

2. INCONSISTENCIA EN EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018.

Se observó una presunta inconsistencia al momento de elaborar el acuerdo de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018 de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio, según Resolución de Aprobación de presupuesto No. 13 día 7 de diciembre de 2017, debido a que no se incluyó el código numeral que identifica cada uno de los rubros del presupuesto, lo que podría presentar dificultad en la identificación del rubro con precisión al momento de afectar la apropiación presupuestal, conllevando a un alto margen de error de contabilizar el presupuesto y/o afectar imputaciones presupuestales equivocadas.

Como también se observó que la nueva rectora de la Institución Educativa, posesionada el 20 de febrero de 2018, presentó un ajuste al Presupuesto de

Ingresos y Gastos donde incluyó el código-numeral de cada uno de los rubros del presupuesto de la Institución para la vigencia 2018.

Por lo anterior se configura un hallazgo Administrativo para que se apliquen acciones correctivas al momento de Decretar el presupuesto para la vigencia siguiente.

Tabla 11 Cuadro resumen de Hallazgos.

No.	Descripción del Hallazgo	Presunta Incidencia
1	ERRADA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO ESTATAL	Administrativa
2	INCONSISTENCIA EN EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018	Administrativa

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Según información suministrada por la dependencia Participación Ciudadana a la fecha de realización y ejecución de la auditoria no se encuentran radicadas denuncias referentes al asunto evaluado.

4.2 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

La presente auditoria no género un Beneficio del Control Fiscal durante la vigencia 2018.

5 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 12 Consolidación de Hallazgos

HALLAZGO		INCIDENCIA					VALOR
No.	Acción	A	D	P	SS	F	Pesos(\$)
1	Errada tipología del contrato estatal.	1					
2	Inconsistencia en el acuerdo de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 2018	1					
CONSOLIDADO DE HALLAZGOS		2					\$00.00

EQUIPO AUDITOR


GUSTAVO VARGAS TORRES
Profesional Universitario


Revisó; María del Pilar Loaiza Hincapié - DOT.